

**ACTA #26.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #26.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta y Dos minutos del día ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputada Barbara Melissa Mañón Campos, Diputada Patricia Mass Lazos, Diputada Carolina Elizabeth Sohle Gómez y el Diputado Ricardo Zepeda Gutiérrez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputado José Octavio García Macías, Diputada Haydee Ocampo Olvera y el Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA

PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE"-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2018.-----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ABENAMAR BLAS CHALECO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA SOBRE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA GLADYS GABRIELA BLAS SANTIAGO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL, EN ESE AYUNTAMIENTO.-----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.-----
4. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ABENAMAR BLAS CHALECO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA SOBRE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO

PRESENTADA POR LA CIUDADANA GLADYS GABRIELA BLAS SANTIAGO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidente: Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y distinguida audiencia que hoy nos acompañan. La realidad nos ha superado. Las tecnologías del siglo XXI han multiplicado los canales de trasmisión de noticias e información. La televisión, la radio, el teléfono e internet transmiten información rápidamente y a distancia, lo cual ha permitido concebir nuevos servicios de comunicación y conocimientos. Las redes sociales y el uso de internet, se han convertido en la herramienta primordial para la expresión social y difusión de información. Sin embargo, también son utilizadas para realizar acciones que vulneran el libre desarrollo de la personalidad en la dimensión sexual, especialmente en las mujeres. Una de las acciones más comunes entre los jóvenes es el <<Sexting>>, acción que consiste en enviar de forma voluntaria a través de teléfonos celulares, computadoras o cualquier otro medio electrónico: fotografías, videos o audios con contenido sexual. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el sistema para la integración de la familia y la organización pantallas amigas, el sexting se ha incrementado de gran manera en los últimos años; de 10 mil estudiantes encuestados: el 38% afirmó conocer a alguien que ha enviado alguna imagen con contenido sexual y el 10% aceptó haber enviado imágenes suyas desnudos o semi desnudos a conocidos o extraños. Lo anterior debido a que los jóvenes se sienten más cómodos enviando información íntima a través de la red. Y de acuerdo a estos estudios, las imágenes son enviadas a personas que les gustan, amigos, conocidos y sobre todo a la pareja sentimental. Uno de los mayores riesgos que existen en esta práctica, es la difusión del contenido enviado sin consentimiento,

razón por la cual existen diversos casos de mujeres y hombres que son exhibidos en las redes sociales o páginas de internet, trasgrediendo su dignidad y causando un daño moral. Es decir, cuando una persona termina una relación sentimental, afectiva o de confianza con la víctima y posee imágenes sexuales privadas de ésta y las divulga por forma dolosa por internet y redes sociales por venganza. La privacidad sexual es un derecho personalísimo, pero cuando una persona viola ese derecho de otra, sabiendo que el divulgar públicamente dicho contenido va a causar un daño moral, social y psicológico, debe ser castigado penalmente, siendo el bien jurídico tutelado la privacidad sexual. Por ser un tema de interés social, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado la iniciativa de: "decreto por el que se adiciona el capítulo v: delitos contra la privacidad sexual; dentro del título décimo segundo: delitos contra la moral y la dignidad de las personas". Para quedar como sigue: -----

#### Capítulo V

##### Delitos contra la privacidad sexual.

**Artículo 343 bis.-** Comete el delito contra la privacidad sexual quien o quienes publiquen, difundan o compartan, a través de cualquier medio electrónico; imágenes, audios o videos sobre la vida sexual de una persona, sin su consentimiento. Se impondrá una sanción de 2 a 4 años de prisión y una multa de cien a doscientas unidades de medida y actualización.-----

La sanción a los que refiere el párrafo anterior será de 3 a 5 años de prisión y una multa de trescientas unidades de medida y actualización, si el sujeto activo tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza con la víctima. Cuando el delito previsto en este artículo sea cometido contra un menor de dieciocho años, se estará a lo establecido en el artículo 333 de este código. -----

**Artículo 343 ter.-** El Delito establecido en el artículo 343 bis, sólo se perseguirá por querrela de parte ofendida o de su legítimo representante.-----

Compañeras y compañeros diputados el legislar en esta materia es un avance significativo. Avance, que de ninguna manera castiga el intercambio de imágenes con contenido sexual, puesto que es una forma de vivir la sexualidad, lo que sí castiga es la transgresión de la confianza depositada de una persona a otra y que una de ellas; difunda o haga pública sin consentimiento; las imágenes, videos o audios con contenido sexual que le fueron enviados. Es tiempo de sumar esfuerzos compañeros diputados, es tiempo de superar viejos esquemas y prejuicios relacionados con la sexualidad. Con el propósito de una nueva visión que acceda a encaminar a las nuevas generaciones, a optimizar el respeto y resguardar el bienestar; solicito de manera respetuosa a esta honorable asamblea su apoyo a esta iniciativa y se turne a la comisión correspondiente para su análisis y dictamen en sentido positivo. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.- Al finalizar la intervención de la legisladora, La Diputada Presidenta expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: **ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA**

SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" Y LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GABINETE PARITORIO", DIPUTADA PRESIDENTA". Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes. Con su permiso diputada presidente. Saludo con afecto a mis compañeros legisladores y compañeros legisladoras. A los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen por las redes sociales. Muy buenas tardes. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1948, los pueblos de las Naciones Unidas, reafirmaron su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. En ese tiempo, se inició un largo camino hacia la construcción de un sistema de promoción y protección de los derechos fundamentales. La importancia y trascendencia que los derechos humanos han adquirido, se basa en la respuesta a innumerables víctimas de violaciones a lo largo de estos años. Los logros alcanzados hasta ahora no son menores; por ello, cada 10 de Diciembre se conmemora el día de los derechos humanos. Es importante manifestar que la consolidación de un Estado democrático en México, debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos. La comunidad internacional a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, supo desarrollar un amplio sistema de protección en condiciones frecuentemente adversas y ahora, tenemos la oportunidad de darle un carácter verdaderamente universal, justo y equilibrado. En Chiapas, para que podamos evolucionar hacia un nuevo sistema que garantice el pleno ejercicio de respeto a los derechos humanos, se requiere principalmente identificar las fortalezas y las debilidades, y con ello, determinar las causas y el contexto en que se producen. En adelante, los derechos humanos no solo son una prioridad en las labores de todo servidor público, sino que constituye un pilar fundamental. Es ahora el tiempo para demostrar con los hechos la solidez de estos compromisos y la voluntad de sumar a este esfuerzo a todos los actores de nuestra sociedad chiapaneca. Durante esta legislatura, habremos de contribuir en la consolidación de la institución garante de los

/

derechos universales y aumentar la capacidad de responder a las expectativas de nuestros pueblos. Se trata de una tarea compleja que requiere ciertamente de medidas graduales, propias de una transición, pero también y ante todo, de una oportunidad para superar las deficiencias legales. Debemos hacer nuestra cada una de las conquistas en materia de derechos humanos, ya que son la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin dignidad humana, no podemos avanzar. Es preciso concebir mecanismos tanto de prevención como de sanción a violaciones de derechos humanos, actuando con una visión de mediano y largo plazo, por un lado, y respondiendo oportunamente a situaciones de emergencia, por el otro. Es muy importante acordar una agenda equilibrada que refleje nuestra voluntad de dar atención a todos los derechos en todos los municipios, e identificar lagunas y evitar duplicaciones innecesarias para fortalecer los mecanismos de protección existentes. Es también necesario mejorar la coordinación con los órganos y organismos de la administración pública, a la par, impulsar la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en todas sus actividades. Démonos a la tarea de generar, en un espíritu de diálogo y cooperación, un mecanismo de evaluación periódica universal, para así conocer los avances y las tareas más apremiantes de cada municipio en materia de derechos humanos. Abramos también nuestras puertas a la plena participación de actores clave como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos. Aprovechemos los avances tecnológicos para divulgar nuestros trabajos y hacerlos transparentes. Representamos pueblos cada vez mejores informados y deseosos de participar en los procesos de toma de decisiones. Invitemos a la sociedad civil en su conjunto a ser coparticipes en este proceso transformador, su presencia en el terreno nos es de utilidad a todos y debemos capitalizarla. Nos encontramos ante una encrucijada de carácter histórico. Podemos y debemos contribuir a mejorar la observancia de los derechos humanos en todo el estado de Chiapas y, al mismo tiempo, podemos y debemos contribuir a la reforma y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos fundamentales. Ante esto, hago un llamado a quienes participarán en este proceso de cambio, de nueva vida, y expresándoles que solo se puede surgir de la legitimidad, al atender efectivamente los reclamos de los hombres y mujeres que aspiran al pleno respeto de sus derechos. Compañeras y Compañeros: Estamos iniciando una nueva transformación en nuestro país y en nuestro estado, honremos con la práctica, el respeto de los Derechos Humanos. La sociedad exige la aplicación estricta de los Derechos Humanos, porque ya estamos cansados que se lacere nuestro orden social, ya no queremos más discriminación, tortura, detenciones arbitrarias, desaparecidos, ya no queremos más violencia en contra de las mujeres, de las y los niños y peor aún, no queremos la supresión de los derechos. Necesitamos avizorar un horizonte donde las libertades de igualdad, expresión, pensamiento, religión, participación democrática, equidad de género y seguridad sean una realidad. Todas y todos, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La declaración de los derechos humanos tiene y debe prevalecer por y para beneficio de la humanidad. Es cuanto diputada presidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JANETTE

OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GABINETE PARITORIO" - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señora presidenta, compañeros y compañeras; público en general. Vamos hacer un contexto en estos 70 años como lo mencionaba nuestra compañera de la declaración universal de los derechos humanos, hace 100 años no todos éramos humanos, tuvo que haber un movimiento mundial para reconocer estos derechos; a pocos días de los 39 años de la convención para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer la SEDAU por sus siglas en inglés y sus 37 años de vigencia en México, tampoco las mujeres éramos iguales ni éramos consideradas en el mismo nivel que los hombres; hace 24 años en México hubo la reforma al artículo 4º Constitucional que estableció apenas la igualdad entre hombres y mujeres y hace 12 años que el congreso federal hizo la ley general de igualdad entre mujeres y hombres en México. Hoy quiero contextualizar y venir hablar sobre una acción afirmativa que en este estado de Chiapas, se puso como ejemplo y la cual celebro cuando la obligación de un gobernante es un sentido no deberíamos felicitarlo es nuestra obligación, pero en este país y en este estado se ha violado tanto la obligación de los gobernantes que cuando un gobernante cumple con su obligación tenemos que felicitarlo ya hacer notorio como acción afirmativa. El ejecutivo del estado ha puesto el ejemplo el Doctor Rutilio Escandón Cadenas ha cumplido con su palabra que empeño aquí con nosotros y ahora tiene un gabinete paritario 50% de hombres y 50% de mujeres, también hubo un cambio en la denominación de la Secretaria para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, por el adecuado nombre que significa más que un nombre, la secretaria de igualdad de género, pues pone las vías claras para lograr una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el estado de Chiapas, como presidenta de la comisión de igualdad de género de este congreso, celebro la denominación y designación por supuesto de la nueva secretaria, de quien todos los chiapanecos de quien este congreso espere alcance los objetivos de igualdad que se proponga, en una adecuada planeación y sobretodo se cumpla con la legislación que lo obliga en beneficio de la sociedad chiapaneca en Chiapas desde hace 2 sexenios tenemos sin duda la mejor legislación en materia de género, lo que no hemos tenido es la mejor aplicación, las leyes chiapanecas son un ejemplo a nivel nacional de cómo deben estar legislados los derechos de las mujeres. Ahora también quiero decir que la participación paritaria de mujeres a nivel de secretarías de gobierno, es solo una muestra del cumplimiento de las normas que existen; las mujeres que trabajen dentro de estas secretarías también tienen que ser un ejemplo de trabajar con perspectiva de género, el hecho de ser mujer y ocupar un puesto no significa que tengamos la sensibilidad y la perspectiva para trabajar a favor de las mujeres, lamentablemente muchas mujeres llegan y empiezan a tener un comportamiento masculino, olvidándose que esas posiciones fueron a causa de lucha de otras mujeres para que ellas pudieran estar ahí. Así que también hago un llamado y de verdad felicito a todas mis compañeras en las diversas comisiones, ustedes están ahí presidiendo, porque hubo algunas o muchas mujeres que un momento peleamos por las cuotas, que un momento peleamos por las leyes y que ahora nos permite presidir comisiones importantes y no asuntos sin importancia como era considerada hace mucho tiempo esta comisión, antes equidad ahora de igualdad, reconozco entonces y




felicito la voluntad política mostrada por el ejecutivo, pero al mismo tiempo le recuerdo que es un pendiente que México tiene deuda, una acción que no solo debe ser materializada a nivel de los titulares de la secretaría, sino de manera transversal en todas las áreas de la administración pública local las secretarías fueron beneficiadas con una acción afirmativa, queremos que se refleje dentro de sus dependencias, las mujeres tienen capacidad para llevar acabo muchas de las labores a las cuales aún no han tenido acceso, servimos más que para pasar café en las secretarías, cabe recordar que la ley de materia de igualdad fue un logro por supuesto tengo que mencionarlo, durante las administraciones de acción nacional, por supuesto también con todas las fuerzas políticas con todas las fuerzas de las mujeres que dejaron atrás sus partidos y pusieron primero los derechos de las mujeres. Hoy como mi posición de diputada local y como presidenta de la comisión de igualdad hago un llamado para que se replique la paridad en los nombramientos de los puestos de subsecretarías, direcciones, unidades y jefaturas de departamento y hago lo mismo algunos de los cuales tenemos la mira puesta como congreso a nuestros estimados presidentes municipales, para que también ellos apliquen la equidad y quiero decirles que de aquí desde el congreso estamos vigilando las renunciaciones de las regidoras, porque esperamos que sean mujeres las que estén quedando en su lugar; no queremos una operación hormiga del mal llamado operación juanita, los presidentes municipales también están siendo vigiladas por todas las mujeres, no solo por mí que integran esta legislatura yo quiero decirles cuan solidarias han sido la diputada Dulce, las dos dulces que tenemos aquí, Aida, la presidenta, Olga, Laura... todas y cada una para manifestarles a todas las chiapanecas que estén trabajando inclusive dentro de este congreso, no vamos a tolerar acoso laboral, acoso sexual o intimidación en materia de nuestro trabajo por ser mujeres, cuentan con el total respaldo de esta legislatura estoy yo y todas las diputadas que integramos esta legislatura para respaldarlas, no están solas también vamos a vigilar que las direcciones de equidad y género ahora sean obligatorias y estén trabajando y estén cumpliendo, porque hemos recibido muchas quejas de muchos ayuntamientos donde los presidentes municipales no quieren trabajar en las direcciones, así que hago un llamado y esperamos que de manera voluntaria los presidentes también dentro de sus planes estatales de desarrollo, tomen en cuenta la condición de igualdad y lo que significa transversalidad, sino se cumplen también tenemos esta tribuna y tenemos mecanismos y tenemos voz para hacerlo cumplir. Señoras y señores de verdad hago votos para que Chiapas sea el ejemplo y tengamos un verdadero gobierno de paridad, que se refleje en una mejora de las chiapanecas que merecen mucha atención. Muchas gracias a todos, es cuanto señora presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA" "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS

SIGUIENTES:-----  
1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expuso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS". (Toco el timbre) -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA

  
ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO SECRETARIO

  
MARIO SANTIZ GÓMEZ

JLRR/SEC/DDS.